



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
30 NOV 2022	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el área que corresponda, articule los medios necesarios para efectivizar la creación de un cargo de asistente escolar para la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 529, "Vuelta de Obligado", de la localidad de Irigoyen, Departamento San Jerónimo.

C.P.N Jimena Senn

Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

Pueblo Irigoyen, o Irigoyen, es una localidad santafesina ubicada en el Departamento San Jerónimo. Se halla entre la ruta Provincial 10 y la Ruta Nacional 11, 5 km al este de Bernardo de Irigoyen; y su principal vía de comunicación es la Ruta Provincial 41S, que la vincula al oeste con Bernardo de Irigoyen y al este con la Ruta Nacional 11.

Fue fundada en agosto de 1881 en tierras de Bernardo de Irigoyen, con unos 160 inmigrantes italianos provenientes de Vercelli; y cuenta con más de 1200 habitantes.

Poseen una sola escuela secundaria, la EESO N° 529 "Vuelta De Obligado", que fue creada el 31 de Octubre de 2008. Desde entonces, y hasta el día de la fecha, la institución comparte las instalaciones con la Escuela primaria N° 309. Cuentan con una matrícula actual de 71 alumnos, y su orientación es Bachiller de Ciencias Naturales, aprobado por resolución 2630/14.

Para desarrollar su función educativa de la mejor manera, la institución cuenta con un espacio independiente del área donde se encuentra el espacio áulico, ubicado a 100 metros de distancia del mismo. En él, se desarrollan numerosos talleres de elaboraciones y horticultura. Este espacio está equipado con baños, laboratorios, salón de usos múltiples, sala de computación, etc. Es amplio y no cuenta con personal de mantenimiento, por lo



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

que se dificulta el cumplimiento de esta tarea considerando que la institución cuenta con un único cargo no docente (portero).

Por todo lo expuesto, solicitamos al Poder Ejecutivo la designación de un nuevo cargo para este establecimiento educativo, en pos de dar una solución a esta problemática que aqueja a la sociedad educativa de la localidad.

Por todo lo mencionado anteriormente, solicito a mis pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

C.P.N Jimena Senn
Diputada Provincial